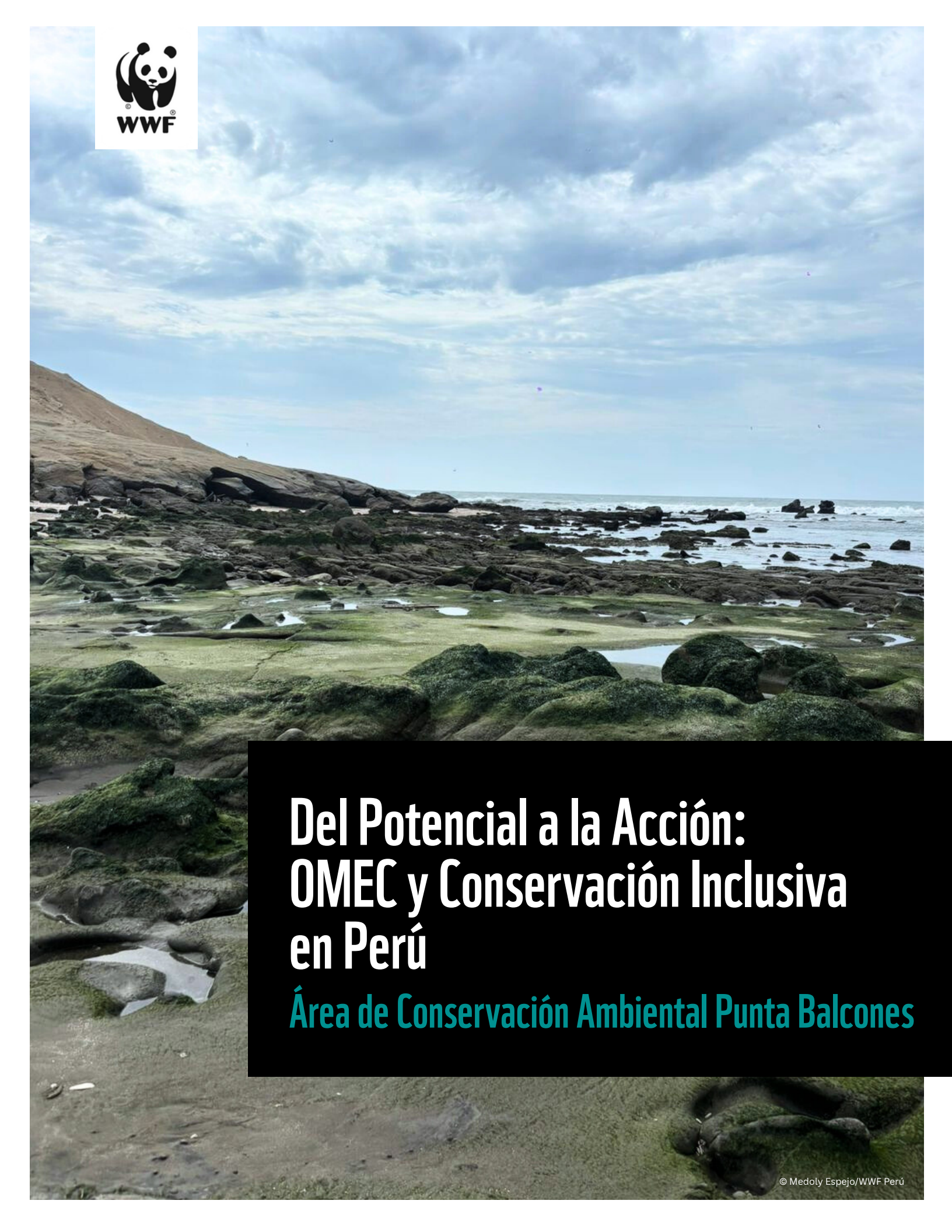


A wide-angle photograph of a coastal landscape. In the foreground, there are large, dark, moss-covered rocks and patches of green algae. The middle ground shows a sandy beach with more rocks and small pools of water. In the background, a large, sandy dune rises on the left side, and the ocean stretches to the horizon under a cloudy sky.

Del Potencial a la Acción: OMEC y Conservación Inclusiva en Perú

Área de Conservación Ambiental Punta Balcones

Del Potencial a la Acción: OMEC y Conservación Inclusiva en Perú

Estudio de Caso No 18: Área de Conservación Ambiental Punta Balcones

Autores: Sandra Isola y Katia Herz.

Agradecimientos: María Rosa Ugaz, Raúl Cevallos, Clariza Urbina, Carlos Dioses, Heidi Rubio, Kaori Wong, Alonso Cordova, Pablo Pacheco, Rafaella Lobo, Johana Deza, Joshua Fisher, Alex Batka y Katie Foreman.

Análisis cartográfico: Milton Romero y Adriana Sarmiento, 4D Elements.

Washington, DC
Diciembre de 2025

PREFACIO

Este estudio de caso forma parte de una serie de estudios de caso desarrollados en el marco de un análisis comparativo en seis países de América Latina denominado “Del Potencial a la Acción: OMEC y Conservación Inclusiva en América Latina.” Entre sus alcances, este estudio comparativo analiza cómo la conservación por fuera de las áreas protegidas ha sido implementada, examina el abanico de iniciativas locales de conservación y discute el potencial de la agenda OMEC para hacer posible una conservación más inclusiva y transformadora.

Cada estudio de caso ha sido seleccionado porque ofrece características únicas que ilustran la diversidad de la conservación en la región. Cada uno de ellos ofrece lecciones para entender la conservación desde perspectivas y miradas locales, vinculadas a diferentes contextos socioculturales y ambientales que definen distintas formas de relacionamiento con la naturaleza, de gestión territorial y de gobernanza local, así como visiones y motivaciones de conservación.

En su conjunto, los diferentes estudios de caso ilustran cómo Pueblos Indígenas, comunidades tradicionales, afrodescendientes y propietarios privados adoptan iniciativas para sostener y mejorar la conservación y sus medios de vida, y para responder a presiones externas que los amenazan. Asimismo, cada estudio de caso muestra motivaciones y perspectivas relacionadas con situaciones locales específicas sobre cuáles son las acciones necesarias—tanto a nivel nacional como local—para sostener sus esfuerzos de conservación a largo plazo.

Pablo Pacheco y Rafaella Lobo.

ÁREA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL ‘PUNTA BALCONES’

El Área de Conservación Ambiental ‘Punta Balcones’ se ubica en la costa norte del Perú. Las áreas de conservación ambiental tienen poca fuerza debido a los vacíos legales existentes para su creación y gestión; sin embargo, tienen un gran potencial para contribuir con los esfuerzos de conservación de la biodiversidad en el país porque, al depender de los gobiernos municipales, puede ser mejor articulada a los procesos locales de ordenamiento, no requiere de una aprobación multisectorial para su creación, permite apalancar presupuesto público para su gestión y puede contribuir a mejorar la calidad de vida de la población local.

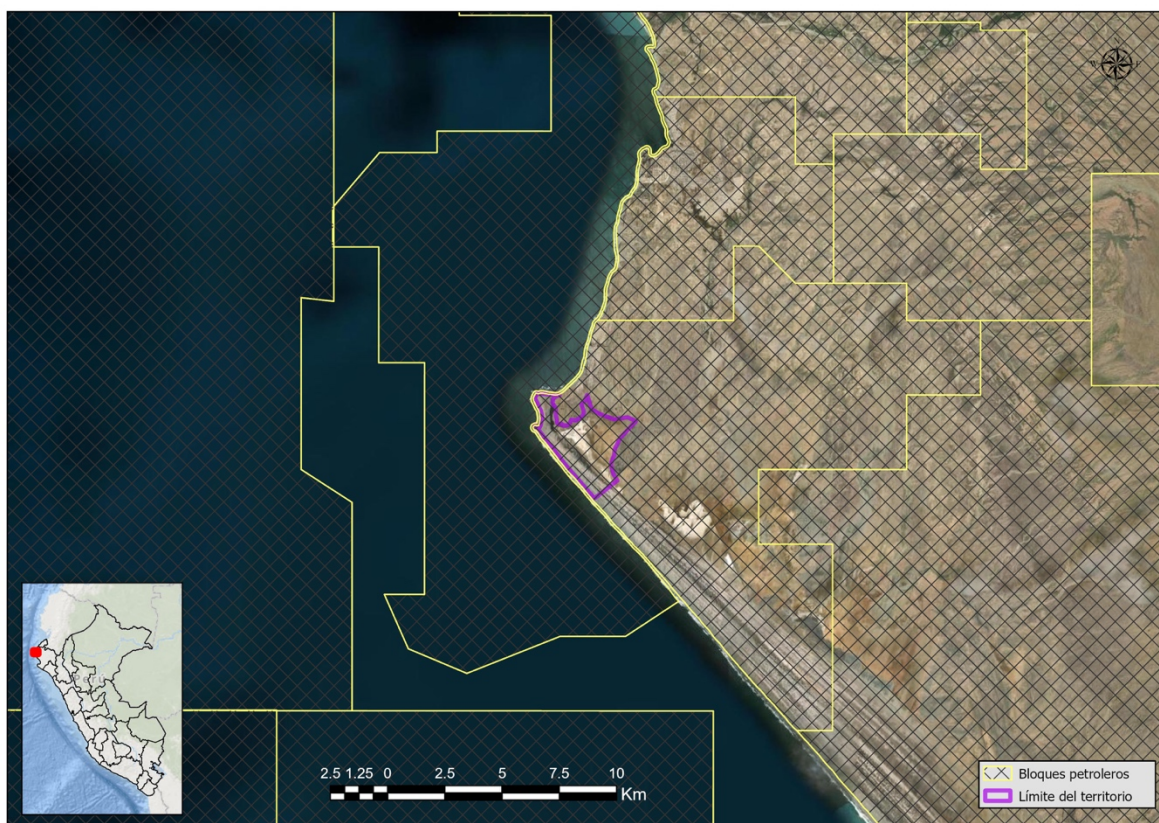
CONTEXTO

El Área de Conservación Ambiental (ACA) Punta Balcones, ubicada en el distrito La Brea, provincia Talara, fue creada en octubre de 2023 [1]. Su creación es el resultado de un trabajo articulado entre la Municipalidad Provincial de Talara, quien aprobó el Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera el 2019 [2] el Gobierno Regional de Piura, a través del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales (SRCAN).

En el marco del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera se contempló la creación de dos ACA. De esta manera, se impulsó la conservación de la zona, lo cual se refleja en la Ordenanza Municipal de La Brea que declaró de necesidad e interés público la creación y gestión del ACA ‘Balcones’ en junio de 2021—aprobada el 2023 por el Pleno del Consejo Provincial [1], dando origen a la creación del ACA Punta Balcones.

El ACA Punta Balcones tiene una superficie de 913,39 hectáreas, y se ubica en La Brea, uno de los seis distritos de la Provincia de Talara, departamento de Piura. El ACA Punta Balcones comprende dos penínsulas, ‘Punta Pariñas’ y ‘Punta Balcones,’ siendo la última la punta más Occidental de América del Sur (Mapa 1). Además, cuenta con un humedal marino ‘Balcones,’ que sirve de fuente de alimento y refugio a aves migratorias y playeras, y cuyo proceso de evaporación ha dado origen a una gran extensión de sal marina denominada ‘Salar Balcones’ [2].

El objetivo de creación del ACA Punta Balcones es conservar y usar sosteniblemente una muestra de la zona marino costera y de su diversidad biológica asociada, por su importancia como refugio de aves playeras, migratorias y otras especies en peligro de extinción (*Larosterna inca* clasificado como vulnerable, *Phoenicopterus chilensis*, clasificado como Casi Amenazado, y *Pelecanus thagus* y *Phytotoma raimondii*, clasificados como En Peligro) [4]; los servicios ecosistémicos que brinda; y su potencial para el desarrollo turístico, actividades recreativas y de educación ambiental [1].



Mapa 1. Ubicación del Área de Conservación Ambiental Punta Balcones y Bloques Petroleros
Fuentes: Gobierno del Perú (2023) [1]; RAISG (2024) [3].

Según el último censo nacional [5] el distrito La Brea cuenta con una población de 12.486 habitantes (52% mujeres), en su gran mayoría población urbana (98%). En la provincia, las principales actividades económicas son: extracción de hidrocarburos, pesca artesanal y turismo [6]. Por un lado, la explotación de yacimientos petroleros se remonta a 1615. Inicialmente, las actividades extractivas estuvieron en manos de propietarios españoles, luego empresas británicas y, desde 1967, en posesión del Perú, hoy bajo administración de la empresa estatal PerúPetro [7].

En La Brea se ubica el Lote VII, el cual cuenta con un fondo de desarrollo social en beneficio de la población local, constituido por el 1.5% de la valorización de la producción fiscalizada del Lote VII, administrado a través de un fideicomiso (al 2024, el fondo era de US\$ 348.919), y gestionado por una Junta de Administración. Dicha Junta se conformó recién el 2024. La misma está integrada por representantes de organizaciones sociales y autoridades, y tiene a su cargo la aprobación, ejecución y priorización de los proyectos de desarrollo de la población [8]. Sin embargo, según Personeros de la Municipalidad, aún no se han generado beneficios tangibles en torno al ACA, como una mejor vigilancia, manejo de residuos, desarrollo de emprendimientos turísticos sostenibles, concientización ambiental de la población entre otros (Grupo Focal 1).

De otra parte, el ACA limita con el mar peruano, en donde confluyen dos ecorregiones naturales: el 'Mar Tropical' al norte y el 'Mar Frío' al sur, que favorecen la actividad pesquera [9]. La actividad pesquera artesanal es la segunda actividad más importante en el área. Se cuenta con un gremio de pescadores artesanales formalmente inscrito el 2024 que desarrolla sus actividades dentro del distrito La Brea, integrado por más de 150 pescadores [10]. Una parte de la pesca local se destina al autoconsumo y otra se destina a la comercialización, aunque no se conocen las proporciones precisas. Este distrito no cuenta con infraestructura portuaria, utilizando el Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) de la provincia Talara para realizar el control sanitario y estándares de calidad, incluyendo tallas de captura y cantidades o cuotas de pesca. La Municipalidad de La Brea busca establecer un puerto para realizar una mejor supervisión, sobre todo para controlar la extracción de recursos sin criterio de manejo sostenible; aunque se han implementado campañas de limpieza de playas, falta generar mayor conciencia en la población sobre la importancia de conservar los ecosistemas que las albergan (Grupo Focal 1).

A pesar del gran potencial petrolero y pesquero de la zona, no se ha logrado asegurar una calidad de vida suficiente para la población local [9]. Debe destacarse que ninguna compañía petrolera en la zona ha realizado remediación ambiental al retirarse. En la Brea se concentran 1.835 pasivos ambientales, más de la mitad de los 3.264 que existen a nivel nacional [11].

El turismo es básicamente de naturaleza. El mismo está basado en la belleza paisajística y la biodiversidad presente en la zona. Pese al potencial, actualmente el turismo es local y son ocasionales las visitas de turistas, sobre todo en época de verano (diciembre a marzo). La playa Balcones destaca por sus olas para el 'surf' y se llega por trocha; el humedal Balcones es atractivo por la presencia de parihuanas o flamencos y aves migratorias, para los observadores de aves o turismo de naturaleza; y el manto blanco del salar Balcones es de una gran belleza paisajística.

CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO O UNIDAD DE CONSERVACIÓN

RECURSOS DE BIODIVERSIDAD Y SITUACIÓN DE LA CONSERVACIÓN

El clima es subárido tropical, cálido y húmedo. Normalmente, durante el verano (diciembre – marzo) hay precipitación de regular intensidad; pero, cada ciertos años se presenta el Fenómeno El Niño, con abundante lluvia durante el verano, causando inundaciones y acciones morfológicas de gran dinamismo. Las temperaturas varían entre los 19°C en invierno (julio a noviembre) hasta los 28°C-33°C en verano.

Al estar ubicada sobre la región natural de Bosque Seco Ecuatorial se encuentran suelos eriazos. La cobertura vegetal es escasa; registrándose 08 especies de plantas que forman parte del paisaje y están dispersas a lo largo de toda el ACA 'Balcones': algarrobo (*Prosopis pallida*), sapote (*Colicodendron scabridum*), vichayo (*Capparis avicennifolia*), faique (*Acacia macracantha*), verdolaga de playa (*Sesuvium portulacastrum*), grama salada (*Distichlis spicata*), vidrio (*Batis maritima*), mano de ratón (*Tichilia paronychioides*) [2].

En cuanto a las aves, destacan: garza blanca (*Ardea alba*), torcaza (*Zenaida auriculata*), gavián o aguilucho común (*Buteo polyosoma*), pato silvestre (*Anas bahamensis*) y pájaros como zoñas (*Mimus Longicaudatus*) y chirocas (*Icterus graceannae*). Entre los reptiles se tiene la iguana (*Iguana iguana*) y la lagartija peruana (*Microlophus peruvianus*). Entre los mamíferos: lobo chusco (*Otaria flavescens*), lobo fino (*Arctocephalus australis*), zorro de Sechura (*Pseudalopex sechurae*). Algunas especies se encuentran en situación vulnerable (ej, (*Larosterna inca*), casi amenazadas (ej, *Phoenicopterus chilensis*), o en peligro (ej., *Pelecanus thagus* y *Phytotoma raimondii*) [2].

En cuanto al estado de conservación de la biodiversidad, se han realizado algunas acciones como los censos de flamencos en los humedales de Talara, entre los que se incluye el humedal Balcones, destacando la importancia de estos espacios para una diversidad de aves acuáticas, playeras y migratorias [12].

EL SISTEMA DE MANEJO Y USO DE LOS RECURSOS

Formalmente, la gestión del ACA Punta Balcones es responsabilidad de la Municipalidad Distrital de La Brea, quien debe impulsar la conformación de un Comité de Gestión para orientar e impulsar la gestión efectiva de los recursos naturales y promover la conservación de la diversidad biológica del área. Asimismo, el Comité deberá articular con los diversos actores vinculados a dicho espacio, con el objetivo de desarrollar actividades económicas sostenibles en beneficio de los actores locales.

No obstante, a la fecha, no ha sido conformado dicho Comité. Recientemente, en coordinación con el Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales del Gobierno Regional de Piura (SRCAN), la Municipalidad Distrital de La Brea ha iniciado el proceso de sensibilización de actores para la conformación del Comité de Gestión del ACA Punta Balcones.

Proyectos implementados previamente en el ACA Punta Balcones han sido coordinados con la Municipalidad, a través del Gobierno Regional de Piura. Dichas intervenciones han permitido levantar información relevante para el expediente que sustentó el establecimiento del área y estudios preliminares sobre el potencial del área para el desarrollo de ecoturismo (potenciales rutas, miradores, avistamiento de aves, organización de la población local para servicios de guiado), los cuales se han visto suspendidos al término del proyecto Medidas de Adaptación Basada en Ecosistemas para una gestión integrada de las zonas marino-costeras [13] (Grupo Focal 1).

LA GOBERNANZA Y EL SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL

Entre las funciones de la Municipalidad está la protección y conservación del ambiente. La Municipalidad cuenta con la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, en quien recae la responsabilidad de gestionar las áreas de conservación ambiental. También cuenta con la Sub-Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción del Turismo, responsable de fortalecer capacidades locales para la consolidación del desarrollo económico local. Dado que el turismo es una de las principales actividades económicas que se desean impulsar en torno al ACA Punta Balcones, ambas gerencias deben mantener estrecha coordinación para implementar acciones que contribuyan con su gestión y desarrollo. Como comentaron los

funcionarios municipales, es necesario actualizar el Reglamento de Organización y Funciones para clarificar las competencias y funciones de todas las unidades del Órgano Municipal, incluyendo a gerencias, subgerencias, comisiones, y otras reparticiones (Grupo Focal 1).

Asimismo, la Municipalidad lidera la Comisión Ambiental Municipal (CAM), que es la instancia de concertación y diálogo entre los diversos sectores y actores, específicamente para temas ambientales. La CAM ha sido reactivada recientemente y se encuentra en proceso de adecuación y reorganización de sus miembros, con la finalidad de agilizar su operación y convocar a mayor número de integrantes.

La población local tiene la oportunidad de participar en la gestión distrital a través de las Juntas Vecinales que están conformadas por representantes organizados de la población urbana y rural, organizaciones de base y comunidades locales. Las Juntas Vecinales constituyen el mecanismo a través del cual se promueve la participación vecinal y se conciertan las prioridades de inversión y gasto para el distrito, las que se usan para informar la formulación del presupuesto participativo de la Municipalidad. Los temas priorizados en los últimos años han sido infraestructura pública para salud, transporte o educación, dejándose de lado temas ambientales o de conservación (Grupo Focal 1). La ejecución del presupuesto participativo no ha logrado la coordinación intersectorial necesaria, a pesar de la existencia de un Comité de Vigilancia, responsable del seguimiento a la ejecución del presupuesto participativo, lo que limita la gestión integral del territorio y duplica esfuerzos y recursos (Grupo Focal 1).

Las ACA se crean por competencias establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N°27972), pero esta no precisa requerimientos para su creación y gestión. Al no contar con una adecuada regulación, tienen poca fuerza y estabilidad jurídica [14]. Recién se ha iniciado el proceso para la conformación de su Comité de Gestión, el mismo que deberá estar integrado por múltiples actores y sectores, tales como la autoridad local, sector privado, sociedad civil, sector público y actores locales, y deberá orientar el desarrollo de actividades de manera inclusiva.

Existe un cierto nivel de coordinación para el desarrollo de actividades de ecoturismo en torno al ACA, a través de un Comité de Turismo creado con apoyo de la cooperación técnica alemana (GIZ), a través del proyecto 'Medidas de Adaptación Basadas en Ecosistemas para un Manejo Integrado de Zonas Marinas Costeras (EbA Mar),' 2019-2024. Aunque la playa Punta Balcones ha sido inscrita como un recurso turístico por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Piura, a pesar de ello no ha sido priorizada dentro del Plan Estratégico Regional de Turismo de Piura debido a que no cuenta todavía con infraestructura o servicios apropiados. Recientemente, en abril 2025, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) y el Gobierno Regional de Piura han coordinado acciones para promover un programa integral de inversiones en turismo para el destino Playas del Norte (que comprende también el distrito de La Brea), que estaría valorizado en aproximadamente US\$140 millones [15].

El Proyecto EbAMar, destinado a fortalecer capacidades de gestión local, también contribuyó con la identificación y el establecimiento del ACA Punta Balcones, formó a más de 50 capacitadores del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) y las Direcciones Regionales de Producción (DIREPRO) a nivel nacional, quienes ahora cuentan con las competencias para capacitar a 8.500 pescadores artesanales en adaptación basada en ecosistemas y sostenibilidad pesquera. También, con el Programa Municipal EDUCCA, realizó

actividades de educación y cultural ambiental, que incluyó charlas, concurso de pintura, y actividades de limpieza de playas, entre otras [13].

Hasta el 2024, con el apoyo de EbAMar, se impulsaron ciertas actividades vinculadas al ecoturismo. Así, se instaló una caseta informativa, se diseñó un tarifario para el primer circuito, se realizaron capacitaciones con jóvenes estudiantes y se realizaron visitas guiadas para poner en práctica lo aprendido. Una vez terminado el proyecto hacia fines de 2024 y hasta la fecha, se han detenido las actividades de ecoturismo en el ACA Punta Balcones.

INSTRUMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Al no contarse con una estrategia u hoja de ruta para la gestión del ACA, no ha sido posible desarrollar ninguna actividad de seguimiento y evaluación, por parte del gobierno municipal, ni se cuentan con los instrumentos o recursos para hacerlo.

LOS VÍNCULOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Las ACA son reconocidas por los gobiernos locales en el ámbito de su competencia y son responsables de su gestión; mediante la protección y el manejo sostenible de los recursos naturales [14]. Acorde con la norma, la máxima autoridad del ACA Punta Balcones es la Municipalidad de La Brea, manteniendo coordinación con el Gobierno Regional de Piura quien, a través del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales (SRCAN), es responsable de velar por la conservación de la biodiversidad en la Región con una mirada integral del territorio en sus diversas modalidades de conservación. En esa línea, actualmente la Municipalidad y el SRCAN mantienen coordinación para promover la gestión del ACA y analizar opciones para el apalancamiento de recursos que puedan contribuir con la gestión del ACA Punta Balcones (Grupo Focal 2).

En esa misma línea, el SRCAN mantiene coordinación con el Ministerio del Ambiente (MINAM), como máxima autoridad ambiental nacional y con la cooperación internacional (GIZ, WWF) para fortalecer las diversas modalidades de conservación que integran el sistema regional. GIZ, tiene previsto brindar soporte para el fortalecimiento de las ANP y Otras Medidas Efectivas de Conservación (OMEC) a través del Programa de Apoyo Presupuestario del MINAM y del SERNANP [16]. De otra parte, WWF tiene previsto impulsar la gestión de las ACA en el ámbito marino costero, lo que comprende la región Piura.

También existen iniciativas de la sociedad civil. Por ejemplo, Desarrollo, Innovación y Sostenibilidad La Brea (DISLAB) es un grupo de voluntarios de diversas edades y profesiones que apoyan acciones de conservación a través de sus múltiples especialidades (abogado, comunicador, investigador, creativos, turismo, etc.). Los miembros de DISLAB son mayormente jóvenes estudiantes universitarios; sin embargo, se apoyan en adultos profesionales con experiencia para impulsar sus acciones. Una de las líneas de trabajo es la sensibilización ambiental a través del arte, creando personajes y materiales orientados a niños de la zona (libros para colorear), que motivan e impulsan acciones de conservación. La sensibilización se complementa con acciones concretas apoyadas por jóvenes estudiantes, como la limpieza de playas. Otra línea de trabajo es la investigación en temas ambientales; así, actualmente, se viene desarrollando un estudio sobre el vertimiento de aguas residuales en la playa y uso del

manglar para tratar el agua antes de volver al mar. Si la hipótesis se valida, se llevaría a una mayor escala (Grupo Focal 3).

DINÁMICAS DE GÉNERO Y ETARIAS

Los jóvenes están preocupados por los temas ambientales y muy motivados con la creación del ACA Punta Balcones. Participaron en las reuniones iniciales para la creación del ACA y están de acuerdo en conservar el área, por su biodiversidad y belleza paisajística. Reconocen que promover el turismo no será fácil por los servicios e infraestructura aún inexistente y la lejanía a la ciudad de Talara (dos horas aproximadamente por carretera) pero consideran que su belleza paisajística lo merece. DISLAB, adicionalmente al soporte brindado a la Municipalidad para las limpiezas de playas, está en la búsqueda de recursos para proyectos de educación ambiental relacionados al ACA (Grupo Focal 3).

En la opinión de los jóvenes miembros del DISLAB, la ciudadanía tiene un rol muy pasivo con relación al ACA, y no tiene mucha fuerza para hacer frente a las diversas amenazas. Asimismo, tanto los funcionarios públicos como los jóvenes desconocen los compromisos y agendas nacionales y subnacionales respecto a la conservación de la diversidad biológica (Grupo Focal 3).

LAS CONDICIONES QUE CONTRIBUYEN A LA SITUACIÓN DE CONSERVACIÓN

PRESIONES PRINCIPALES Y COMO SON ENFRENTADAS

El área costera-marina de Talara ha sido influenciada por instalaciones industriales, crecimiento demográfico y descarga de efluentes al mar, los que han contribuido a la contaminación del ecosistema marino y toxicidad en especies acuáticas [17]. En ese contexto, existen dos amenazas principales sobre la conservación: la invasión de tierras y los pasivos ambientales.

- **Invasión de tierras.** La invasión de tierras se ha venido dando durante los últimos años debido a malas gestiones municipales que han facilitado el otorgamiento de títulos de posesión sobre el ACA. Es responsabilidad de la Municipalidad llegar a un acuerdo con los poseedores ya sea para buscar su reubicación y regular el uso de recursos o desarrollo de actividades sostenibles en el ACA. A través del Comité de Gestión, se espera elaborar un plan estratégico que oriente o regule el uso de los recursos que los titulares realicen dentro del ACA. Los problemas de saneamiento físico legal del área están generando conflictos entre algunos pobladores y el gobierno local, provocando que se denuncien a funcionarios de la municipalidad, alegando que las acciones de conservación se desarrollan sobre sus posesiones (Grupo Focal 1).
- **Pasivos ambientales del subsector hidrocarburos.** El ACA Punta Balcones se encuentra ubicada dentro del Lote Petrolero VII, el cual registra pasivos ambientales. En abril 2025, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) identificó 10 pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, específicamente por pozos mal abandonados [18]. Por lo tanto, existe riesgo de contaminación en toda la zona marino-

costera, como degradación del suelo, contaminación del agua, pérdida de biodiversidad, problemas de salud y enfermedades [17]. El Ministerio de Energía y Minas realizó un análisis para determinar responsabilidad, concluyendo que no es posible identificar a los titulares que generaron dichos pasivos ambientales. Por lo tanto, el Estado asume progresivamente su remediación [18][19].

OPORTUNIDADES IDENTIFICADAS LOCALMENTE PARA LA CONSERVACIÓN

La Municipalidad ya ha realizado el acercamiento a la empresa petrolera (PerúPetro) para evaluar la posibilidad de acceder al fondo de desarrollo social a través de proyectos económicos sostenibles que beneficien a los actores locales y contribuyan con la gestión del ACA. Al respecto, se ha logrado iniciar el diálogo con la empresa. La Municipalidad no puede acceder directamente al fondo social, sino que los recursos se deben canalizar a través de algún proyecto con organizaciones locales. De esta manera, se está evaluando la posibilidad de elaborar una propuesta con los pescadores artesanales organizados que aprovechan los recursos marino-costeros en la zona colindante al ACA. Esta representa una gran oportunidad para promover el manejo sostenible de recursos e impulsar actividades económicas en torno al ACA pero, sobre todo, una gran oportunidad de trabajo conjunto y articulado entre sector privado, población local y agencias públicas.

Considerando que ya se han realizado acciones iniciales para promover el ecoturismo, hay una oportunidad de continuar avanzando las opciones de desarrollo turístico de naturaleza con la Dirección Regional de Turismo (DIRCETUR), quienes brindan soporte (desarrollo de servicios e infraestructura) para el desarrollo de actividades turísticas. Para ello, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) y el Gobierno Regional de Piura conformaron una mesa técnica en abril 2025, con la finalidad de promover un programa integral de inversiones en turismo para el destino Playas del Norte, que incluye el ACA Punta Balcones, el que ya fue mencionado.

MOTIVACIONES LOCALES Y PERCEPCIONES

MOTIVACIONES PARA LA CONSERVACIÓN

La Municipalidad de La Brea, junto con algunos actores locales y jóvenes voluntarios, buscan potenciar el turismo en el ACA por su importancia para el desarrollo económico del distrito y sus aportes a la conservación de la biodiversidad. A pesar de poseer aún poca afluencia turística, DISLAB ha recogido la percepción de visitantes que ya han llegado a la zona, quienes se mostraron satisfechos con la visita y motivados por las actividades desarrolladas (ej., *trekking*, avistamiento de aves). Sin embargo, se requiere de instalaciones mínimas necesarias (como servicios higiénicos) y de servicios complementarios como transporte, alimentación, alojamiento, guiado, entre otros, que garanticen una buena experiencia a los visitantes (Grupo Focal 1).

PERCEPCIONES SOBRE LAS CONDICIONES HABILITANTES

La legislación ambiental peruana es bastante completa en cuanto a gestión inclusiva de la diversidad biológica. Sin embargo, la modalidad ACA, aunque cuenta con respaldo legal para su establecimiento, aún es insuficiente. Se requiere de mayor regulación y articulación con otros instrumentos de gestión pública para impulsar su gestión a nivel Municipal. Los funcionarios entrevistados precisaron que no se cuenta con referencias exitosas en la región y las capacidades locales son limitadas para manejar participativa y sosteniblemente estas áreas. Ello, sumado a los vacíos legales existentes o lineamientos que orienten su gestión, se convierte en un gran desafío.

Si bien la gestión del ACA es competencia de la Municipalidad, esta no cuenta con los instrumentos de gestión necesarios o actualizados para tal fin, que es una condición fundamental para una buena gestión y articulación con otros sectores. Al respecto, los funcionarios entrevistados señalaron que la Municipalidad Distrital La Brea requiere actualizar con urgencia su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) para la correcta designación de responsables y responsabilidades de la gestión ambiental; requiere designar recursos para liderar la conformación del Comité de Gestión del ACA e impulsar su gestión; y requiere actualizar su Plan de Desarrollo Local Concertado para alinear sus acciones de planificación y articulación con otros sectores, así como para la asignación de recursos públicos (programas presupuestales 0144 y 0035).

Otra condición necesaria es el fortalecimiento de espacios de coordinación entre las diversas entidades del Estado para seguimiento oportuno de las actividades desarrolladas en la zona. Entre ellas con la Autoridad Local del Agua (ALA Medio Piura) para monitorear la calidad del agua, con el Ministerio de Cultura para identificar y gestionar los sitios arqueológicos en zonas aledañas y con el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) para garantizar el desarrollo de actividades económicas de manera sostenible (Grupo Focal 1).

Finalmente, se requiere de una participación más activa de la población en espacios y mecanismos como el presupuesto participativo y rendición de cuentas. Aunque la población local participa, a través de sus juntas organizadas, el desarrollo del turismo de naturaleza o gestión ambiental no son prioridad. Adicionalmente, los funcionarios señalan que la población se ha sectorizado y las demandas se atomizan en vez de tener una mirada integral del territorio (Grupo Focal 1).

PERCEPCIONES SOBRE LAS MODALIDADES DE CONSERVACIÓN E INCENTIVOS

Tanto funcionarios como las organizaciones de la sociedad civil desconocen los mecanismos o instrumentos existentes que contribuyan con la conservación de la biodiversidad o impulsen cadenas productivas sostenibles, como el ecoturismo. Por ejemplo, se podría acceder a recursos privados a través de obras por impuestos, con las empresas responsables de la extracción de hidrocarburos en la zona. Sin embargo, para ello, es necesario contar con un Plan de Desarrollo Local Concertado que guíe la gestión integral y sostenible en el distrito y que contemple un portafolio de proyectos para el mecanismo de obras por impuestos.

Un mecanismo existente es el fondo de desarrollo social de la empresa de hidrocarburos cuyo fin es reducir brechas de desarrollo y mejorar condiciones de vida en el área de intervención. Si bien el fondo ya existe desde el 2023, la Junta de Administración ha sido recién constituida en setiembre del 2024, sin la cual no se podía acceder a dichos fondos. Si bien la Junta está integrada por representantes de la sociedad civil organizada y representantes de PerúPetro, este mecanismo busca implementar proyectos de corto plazo alineados a las prioridades del distrito que deben estar reflejadas en su Plan de Desarrollo Local, el mismo que todavía no ha sido elaborado.

El Comité Local de Inversiones es una instancia que funciona como Organismo Promotor de la Inversión Privada y Órgano de coordinación con Proinversión (Agencia Estatal de Promoción de la Inversión Privada, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas). Es necesaria su reactivación para canalizar la inversión privada en proyectos de interés público, para atraer alianzas entre el Estado y el sector privado (APP) y para poner en marcha proyectos prioritarios para el distrito de La Brea (Grupo Focal 1).

PERSPECTIVAS SOBRE LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE CONSERVACIÓN

El turismo se percibe como una oportunidad para el desarrollo económico del distrito y para la conservación del área. La promoción del turismo demanda ciertos servicios públicos y privados que aún no han sido desarrollados en la zona y, de promocionar el área tal como se encuentra actualmente, se corre el riesgo de generar una mala experiencia en los visitantes.

La contaminación de la zona marina-costera en toda la bahía de Talara, incluyendo La Brea, es uno de los principales riesgos que se presenta en el área, debido a derrames de hidrocarburos e influenciada por actividades antropogénicas y por el desordenado crecimiento poblacional [17].

PERSPECTIVAS PARA ALCANZAR LAS ASPIRACIONES LOCALES

MEDIDAS REQUERIDAS A NIVEL NACIONAL, CONDICIONES HABILITANTES

- La legislación ambiental en torno a las ACA requiere de mayor regulación que pueda ser traducida en pautas para su gestión y articulación con otros instrumentos de gestión pública, para impulsar su gestión a nivel Municipal.
- Las entidades públicas nacionales deben brindar asistencia a nivel subnacional para asegurar la protección de las ACA de invasiones o afectaciones (como pasivos ambientales). Frente a ello, se requiere de acciones conjuntas y articuladas que brinden seguridad tanto a la población local como a los propios funcionarios municipales (muchas veces amenazados o demandados por frenar actividades ilícitas en la zona).
- Es necesario fortalecer las capacidades de los titulares y funcionarios públicos para acceder a fuentes de financiamiento, así como difundir los mecanismos y fondos existentes

para el manejo sostenible de recursos marino-costeros y desarrollo de un plan participativo de ecoturismo.

MEDIDAS PARA APOYAR LAS ASPIRACIONES LOCALES DE CONSERVACIÓN

- Conformar el Comité de Gestión y elaborar el Plan Estratégico participativo, definiendo acciones, responsables, metas e indicadores, así como presupuesto para su implementación.
- Elaborar propuestas que permitan mejorar las cadenas productivas existentes o desarrollar nuevas cadenas económicas sostenibles para presentar al fondo de desarrollo social.
- Generar beneficios concretos para la población local a partir de la gestión del ACA Punta Balcones, por ejemplo, a través del turismo de naturaleza.
- Fortalecer capacidades de los Gobiernos locales para la formulación e implementación de planes de gestión, gestión de proyectos de inversión, promoción de prácticas de manejo sostenible, apalancamiento de fondos y desarrollo de mecanismos financieros.
- Consolidar la participación activa de jóvenes y la academia para promover la educación ambiental a través del arte y limpieza de playas, que ya se viene realizando de manera voluntaria.
- Apoyar, respaldar, y potenciar la capacidad de los líderes locales para llevar a cabo acciones de vigilancia del ACA Punta Balcones.

RECOMENDACIONES DE INCENTIVOS AJUSTADOS A LAS MOTIVACIONES

- Mantener diálogo entre las autoridades, población local y sector privado para la implementación de proyectos con el fondo de desarrollo social o a través de alianzas público-privadas.
- Apoyar y fortalecer las iniciativas turísticas encaminadas por grupos locales a través del apoyo de la DIRCETUR Piura y de la Municipalidad de La Brea, como parte de sus funciones.
- Consolidar mecanismos de coordinación intersectorial (PRODUCE, DIRCETUR, MINAM) e intergubernamental (gobierno regional y nacional) para elaborar propuestas de trabajo conjunto para promover la pesca artesanal sostenible y conservar la diversidad biológica, a través de financiamiento público o privado.
- Explorar el acceso a recursos públicos a través de programas presupuestales relacionados al manejo pesquero, ordenamiento del territorio, conservación de la diversidad biológica, entre otros compatibles con los objetivos de creación del ACA.

OTRAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL

- Continuar con el programa EDUCCA para continuar con las acciones de educación y cultural ambiental, tanto con niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos del distrito, en línea con la agenda ambiental local, regional y nacional.

- Promover la formación de líderes y promotores locales que apoyen las actividades sostenibles prioritarias para el ACA y fomenten la participación ciudadana en los espacios y mecanismos existentes.
- Reactivar la Comisión Ambiental Municipal, acorde con los roles y funciones de la Municipalidad, actores locales y organizaciones públicas y privadas presentes en la zona.

CONCLUSIONES

- El ACA es un ejemplo del interés de la sociedad civil por conservar sus recursos naturales, pero requiere de un desarrollo normativo adecuado, así como órganos de gestión competentes y recursos a nivel municipal que puedan dirigir su gestión.
- Es necesario consolidar una plataforma de diálogo entre actores locales, autoridades regionales y nacionales y sector privado para impulsar actividades sostenibles y de conservación de la biodiversidad, alineadas a las prioridades de desarrollo local y mejora de medios de vida de la población local.
- Las autoridades reconocen la importancia de conservar el ACA Punta Balcones, pero reconocen también los limitados recursos humanos y capacidades para acceder a fondos públicos que permitan concretar acciones en torno a su conservación.
- Los esfuerzos por implementar acciones de conservación que impulsan los jóvenes voluntarios son valiosos. Estos deberían ser apoyados y fortalecidos para potenciar su impacto y coordinarlos con diversos actores, sobre todo con la Municipalidad, para evitar acciones aisladas y acceder a fondos públicos.

GRUPOS FOCALES – LISTA DE PARTICIPANTES

La información contenida en este estudio de caso proviene principalmente de entrevistas grupales realizadas a representantes de la Municipalidad Distrital de La Brea, a representantes del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales del Gobierno Regional de Piura, y a representantes del grupo de jóvenes (DISLAB). Estas entrevistas fueron realizadas entre el 30 de marzo y el 1 de abril del 2025.

Grupo Focal 1. Municipalidad Distrital de La Brea

1. German Emilio Arellano Valiente – Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental.
2. Luís Miguel More Nunura – Asistente.
3. José Alberto Espinoza B. – Sub Gerencia de Catastro.
4. Carlos Dioses Zapata – Coordinador del Programa de Educación.
5. Ludgarda Lejabo Coveñas – Fiscalización y Presupuesto.
6. Andrés Coronado R. – Gerencia de Servicios Públicos.
7. Boris Sandoval Rodríguez – Vicepresidente.

Grupo Focal 2. Gobierno Regional de Piura

8. Clariza Urbina Castro – Coordinadora Zonas Marino-Costeras.
9. Raúl Ceballos – Jefe del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales.
10. Raúl Villegas – Especialista del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales.

Grupo Focal 3. DISLAB

11. Ariana Talledo Quintana – Ilustradora.
12. Carlos Fabrizio Dioses Quintana – Investigación.
13. Oscar Hernán Reyes Ruiz – DISLAB.

REFERENCIAS

- [1] Gobierno del Perú, Creación del ACA “Balcones,” 2023.
www.gob.pe/institucion/munitalara/normas-legales/4731383-06-09-2023-mpt.
- [2] P. Viñas, Expediente Técnico para el establecimiento de un área de conservación ambiental “Balcones,” Municipalidad Distrital La Brea y Municipalidad Provincial de Talara, 2021.
- [3] Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG), Bloques Petroleros, (2024). www.raisg.org
- [4] Ministerio de Agricultura, Categorización de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre, n.d. www.gob.pe/institucion/osinfor/normas-legales/792194-034-2004-ag-categorizacion-de-especies-amenazadas-de-fauna-silvestre.
- [5] Instituto Nacional de Estadística e Informática, Piura. Resultados definitivos, 2018.
www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1553/20TOMO_01.pdf.
- [6] C. Calle, Diagnóstico socio económico y ambiental de la zona marino costera - ZMC de la provincia de Talara. Gobierno Regional de Piura, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Piura, 2011.
- [7] R. Moya, Historia del distrito de La Brea Negritos. Municipalidad La Brea Negritos, 2024.
- [8] Energiminas, Instalan juntas de administración de fondos de desarrollo social de lotes I, VI y VII, de Talara, (2024). <https://energiminas.com/2024/09/16/instalan-juntas-de-administracion-de-fondos-de-desarrollo-social-de-lotes-i-vi-y-vii-de-talara/#:~:text=La%20gesti%C3%B3n%20del%20Fondo%20se%20realiza%20a,las%20%C3%A1reas%20del%20Contrato%20de%20dichos%20lotes>.
- [9] J.-N. Martínez, La Paleontología como elemento de desarrollo turístico, cultural y educativo: el caso de La Brea - Negritos (Provincia de Talara, Departamento de Piura), in: Resúmenes Extendidos Sociedad Geológica del Perú, 2006.
- [10] Ministerio de la Producción, Consulta en línea, organizaciones pesqueras tradicionales, (2025).
<https://consultasenlinea.produce.gob.pe/ConsultasEnLinea/consultas.web/artesanales>.
- [11] D. Quintero, Vivir entre petróleo: así es Negritos, una de las ciudades con la mayor crisis ambiental en Perú, Mongabay Latam Reportaje Fotográfico (2025).
<https://es.mongabay.com/2025/02/vivir-entre-petroleo-negritos-crisis-ambiental-peru-reportaje-fotografico/#:~:text=Mientras%20los%20habitantes%20de%20Negritos,de%20crudo%20en%20la%20zona>.
- [12] El Tiempo, Piura: realizan censo anual de flamencos en los humedales de Talara, (2025).
https://eltiempo.pe/local/piura-realizan-censo-anual-de-flamencos-en-los-humedales-de-talara/#google_vignette.
- [13] P. Oft, La adaptación basada en ecosistemas protege el mar y la costa del Perú, (2023).
- [14] Ministerio del Ambiente, Guía de modalidades de conservación de la diversidad biológica fuera del ámbito de las áreas naturales protegidas, 2020.

- [15] Gobierno del Perú, Mincetur y Gore Piura impulsan el turismo en el destino Playas del Norte, (2025). www.gob.pe/institucion/regionpiura-dircetur/noticias/1138296-mincetur-y-gore-piura-impulsan-el-turismo-en-el-destino-playas-del-norte.
- [16] Gobierno del Perú, Perú recibe €22 millones de cooperación alemana para fortalecer áreas naturales protegidas y turismo sostenible, (2025). www.gob.pe/institucion/minam/noticias/1210389-peru-recibe-22-millones-de-cooperacion-alemana-para-fortalecer-areas-naturales-protegidas-y-turismo-sostenible.
- [17] A. Vallejo, N. Leyva, Prospección de la zona marino costera de la bahía de Talara (Perú), como herramienta de gestión y ordenamiento ambiental de la bahía, Braz. J. Dev. 7(12) (2021) 121186–121205. doi.org/10.34117/bjdv7n12-744.
- [18] G. Pasco, Determinación de responsabilidad respecto de diez (10) Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos ubicados en el Lote VII, Ministerio de Energía y Minas, Lima, 2025.
- [19] B. Vidal, Determinación de responsabilidad respecto de diez (10) Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos ubicados en los Lotes VII y VI, Ministerio de Energía y Minas, Lima, 2024.



© 2025 WWF. Todos los derechos reservados por World Wildlife Fund, Inc.
WWF® y el símbolo del panda ©1986 son propiedad de WWF.
Todos los derechos reservados.